

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000361 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 OCT 2020

VISTOS:

Carta N° 008-2020/CR/SCV-RC, Informe N° 009-2020-JEFE.SUP.ING.CEVM, Carta N° 011-2020-GRT/KCZ-CONSULTOR, Carta N° 046-2020-/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MQM, Informe N° 865-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, proveído del 07 de octubre del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Carta N° 008-2020/CR/SCV-RC, del 26 de agosto del 2020, el representante común del CONSORCIO ROMASI, remite al Supervisor de Obra el Cronograma de Ejecución de Obra; y, el calendario de obra valorizado, actualizado y corregido, correspondiente a la ejecución de la Obra "REMODELACIÓN DE SALA DE CIUDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2-TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES".

Mediante Informe N° 009-2020-JEFE.SUP.ING.CEVM, del 02 de setiembre del 2020, el Jefe de Supervisión, Ing. **CARLOS ERICK VILELA MENDOZA**, remite al Supervisor de Obra, Ing. **KARLOS CALERO ZARATE**, el cronograma de ejecución de obra; y, el calendario de avance de obra, indicando que el inicio de la obra fue el día 07 de agosto del 2020; y, el término será el día 05 de octubre del 2020.

Mediante Carta N° 011-2020-GRT/KCZ-CONSULTOR, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 02 de setiembre del 2020, el Supervisor de Obra, Ing. **KARLOS CALERO ZARATE**, remite el Informe N° 009-2020-JEFE.SUP.ING.CEVM, del 02 de setiembre del 2020, el cual contiene Diagrama Gantt y el Cronograma valorizado, presentado por el ejecutor de Obra.

Mediante Carta N° 046-2020-/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-SGE-MQM, del 03 de setiembre del 2020, el Proyectista de la Subgerencia de Estudios y Proyectos, Arq. **MIGUEL ANGEL QUEREVALU MEDINA**, manifiesta a la Subgerente de Estudios y Proyectos, que no le corresponde la revisión; y aprobación del cronograma actualizado de ejecución de obra, siendo el Supervisor el encargado de la revisión y pronunciamiento para que la entidad emita la aprobación de dicho cronograma.

Mediante Informe N° 865-2020/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, del 02 de octubre del 2020, el Subgerente de Obras, remite al Gerente Regional de Infraestructura, el expediente administrativo generado, concluyendo que el Diagrama Gantt y el Cronograma valorizado alcanzado por la consultoría de supervisión a cargo del Ing. **KARLOS CALERO ZARATE**, se encuentran debidamente refrendados por el Jefe de Supervisión, Ing. **CARLOS ERICK VILELA MENDOZA**, en señal de conformidad, así como de la residencia de Obra, estos corresponden a los programados o iniciales de obra, pues debido a las





"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000361 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 OCT 2020

observaciones de la supervisión hechas al contratista se ha dilatado su aprobación; y, el Jefe de Supervisión informa que el periodo de ejecución se establece entre el 07 de agosto del 2020 al 05 de octubre del 2020, cuantificando en 60 días calendario; asimismo recomienda sea formalizado a través de acto resolutivo.

Mediante proveído del 07 de octubre del 2020, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita al Área de Asuntos Legales, emitir el acto administrativo respectivo.

El numeral 202.1, del artículo 202 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-ef, establece que "Cuando por razones no imputables al contratista el Programa de Ejecución de Obra vigente no refleje adecuadamente el avance real del progreso de la obra, a pedido del supervisor o inspector, el contratista en un plazo máximo de siete (7) días hace una actualización del Programa de Ejecución de Obra y de los calendarios de avance de obra valorizado, de adquisición de materiales e insumos y de utilización de equipos de manera que estos reflejen adecuadamente la situación del avance de las obras y lo necesario para su culminación en el plazo contractual vigente, siempre que no se haya afectado la ruta crítica".

Del análisis de lo informado, podemos determinar que el ejecutor de obra, ha remitido el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA**; y, **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y ACTUALIZADO**, correspondiente a la ejecución de la Obra **"REMODELACIÓN DE SALA DE CIUDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2-TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**.

Asimismo, la supervisión de Obra; otorga su conformidad técnica a través del respectivo visado, con respecto al **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA**; y, **CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y ACTUALIZADO**, presentados por el ejecutor de Obra, determinando que la fecha de inicio de la ejecución es el día 07 de agosto del 2020; y, la fecha de culminación es el día 05 de octubre del 2020; asimismo la Subgerencia de obras informa técnicamente con respecto a la procedencia de los citados documentos ofrecidos por el ejecutor de obra.

Por lo expuesto, tomando en consideración la conformidad técnica otorgada por la Supervisión de Obra; y, la Subgerencia de Obras, es procedente aprobar, el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA**; y, **EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y ACTUALIZADO**, correspondiente a la ejecución de la obra **"REMODELACIÓN DE SALA DE CIUDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2-TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**,





"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000361 -2020/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 09 OCT 2020

determinándose que el inicio del plazo de ejecución de obra fue el día 07 de agosto del 2020; y, la fecha de culminación es el día 05 de octubre del 2020.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras; y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el **CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA**; y, **EL CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO Y ACTUALIZADO**, correspondiente a la ejecución de la obra "REMODELACIÓN DE SALA DE CIUDADOS INTENSIVOS, SALA DE HOSPITALIZACIÓN, SALA DE MONITOREO Y SALA DE OBSERVACIÓN; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2-TUMBES, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", determinándose que el inicio del plazo de ejecución de obra es el día 07 de agosto del 2020; y, la fecha de culminación es el día 05 de octubre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Obras, Área de Asuntos Legales, al Ejecutor de Obra; al Supervisor de Obra; y, a las Oficinas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Edwin Alfredo Boy Morán
Reg. CIP. N° 69799
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA